



Soca, 22 de Diciembre 2025.-

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SOCA

ACTA No 30,

Resolución No 173 /2025.

VISTO: Nota presentada por Comisión Barrial Empalme rutas 8 y 9 solicitando colaboración económica para festejar el día de Reyes.

RESULTANDO: que este gasto está previsto en el POA.

CONSIDERANDO: que se trató en reunión extraordinaria y estando de acuerdo corresponde dictar el siguiente acto administrativo

ATENTO: A lo precedente mente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal No. 9515, leyes 19272, 18644, 18653, y Decretos Departamentales No. 76, 80 y 28.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOCA

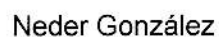
RESUELVE:

1. Autorizar la colaboración económica de \$ 6.500= a pagarse por Fondo FIMG, recibe el dinero la Sra. Marta Cano CI 2.991.735-5 .
- 2.- Por la Secretaria del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones .
- 3.- Cumplido, comuníquese al Intendente Departamental, a la Dirección General de Secretaria Local y Participación, y demás Oficinas que correspondan. Cumplido archive.


Jorge Quintana.
Alcalde Municipio de Soca.


Valeria Ottonelli

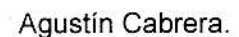
Concejala


Neder González

Concejala


José Luis Cesare

Concejal


Agustín Cabrera.

Concejal